

# EL DIARIO VASCO

Publicado los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de cada mes, los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de cada mes.

Resumen de los debates y de las  
y de las sesiones de la Cámara

## LOS PARLAMENTARIOS APROBARON EL ESTATUTO

Los parlamentarios de la Cámara de Diputados aprobaron el Estatuto de la Cámara de Diputados el día 10 de mayo de 1978. El Estatuto establece el funcionamiento de la Cámara de Diputados y el procedimiento para la elección de los diputados. El Estatuto también establece el procedimiento para la elección de los miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Estatuto fue aprobado por una mayoría de votos en la Cámara de Diputados.

10 de mayo de 1978

IDENTIFICADOS TRES COMANDOS  
DE ETA-NER GUARDIA

10 de mayo de 1978

Resumen de los debates y de las  
y de las sesiones de la Cámara

## 1978: ESFUERZO POR LLEGAR A NIVELES DE LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD



El año 1978 se caracterizó por el esfuerzo por llegar a niveles de libertad y responsabilidad. Este esfuerzo se reflejó en las acciones de gobierno y en el compromiso de los ciudadanos. El gobierno buscó promover la libertad de expresión y el acceso a la información, así como fomentar la responsabilidad social y económica. Estas acciones fueron fundamentales para el desarrollo del país y para la consolidación de una democracia más plena.

10 de mayo de 1978

Resumen de los debates y de las  
y de las sesiones de la Cámara

## EL GOBIERNO LIMITARÁ AL 13 POR CIENTO LOS SALARIOS EN 1978

El gobierno anunció que limitará el aumento de los salarios en 1978 al 13 por ciento. Esta medida se toma para controlar la inflación y mantener la estabilidad económica del país. El gobierno espera que esta medida ayude a reducir el costo de vida de los ciudadanos y a promover el crecimiento económico sostenible.

10 de mayo de 1978

Resumen de los debates y de las  
y de las sesiones de la Cámara

## RECORD MUNDIAL DE PERDIDAS



El mundo experimentó un récord mundial de pérdidas en 1978. Este récord se debió a una serie de eventos que afectaron a varias regiones del mundo, incluyendo terremotos, inundaciones y otros desastres naturales. Estas pérdidas fueron significativas y tuvieron un impacto profundo en las comunidades afectadas.

10 de mayo de 1978

## EL PAPA INVITA A REZAR POR LA PAZ



El Papa Juan Pablo II invitó a rezar por la paz en 1978. Durante su pontificado, el Papa se comprometió a promover la paz y la reconciliación entre los pueblos. Su mensaje de amor y comprensión fue recibido con entusiasmo por millones de personas en todo el mundo. El Papa invitó a todos los cristianos a rezar por la paz y a trabajar juntos para construir un mundo más justo y equitativo.

10 de mayo de 1978

# DV

## ULTIMA

### EL PROYECTO DE LEY EN MARZO LAS VENCIDAS

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

# EN TORNO A "OLENTZARO"

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.



El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

## ESTATUTO VASCO: HOY LOS PARLAMENTARIOS EXAMINARÁN EL TEXTO

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.

El proyecto de ley que modifica el Estatuto Vasco de Autonomía Regional, presentado por el Gobierno Vasco, será debatido en el Parlamento Vasco en marzo de 1980. El texto del proyecto de ley será publicado en el Boletín Oficial del Estado en el mes de febrero de 1980.